



San Pablo, 12 de Junio del 2017.-

DECRETO EXENTO N°.....1604...../

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°344, de fecha 06 de diciembre del 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, Don Juan Carlos Soto Caucau
- 3.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de Diciembre de 2016.
- 4.- Decreto Exento N° 1467 de fecha 31 de Mayo 2017, se nombra Secretario Municipal Subrogante a Don José Alberto Moreira Ruiz, a contar del 01 de Junio de 2017 al 30 de Junio del 2017.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

DECRETO

PAGUESE, a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, la suma de \$1.942.365.- (Un millón novecientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y cinco pesos), por concepto de pago de Impuesto Único a los Trabajadores y Retención de Honorarios, correspondientes al mes de Mayo de 2017, Form 29, Folio N°6373753606, según el siguiente detalle:

* Impuesto Único a los Trabajadores	548.610.- Cta. Cte Ordinaria
* Retención Honorarios 2da Categoría	168.617.- Cta. Cte. Ordinaria
* Retención Honorarios 2da Categoría	<u>1.225.138.- Cta. Cte. Extraordinaria</u>
TOTAL	\$ 1.942.365.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JOSE ALBERTO MOREIRA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE
COMUNA DE SAN PABLO

JCSC/IAMR/CTP/vaa
Distribución

- Decreto de Pago
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia